

CUESTIONARIO
PROPOSICION No. 097 DE MARZO 16 DE 2021

Cuestionario para la señora Ministra de Transporte Dra. Ángela María Orozco Gómez.

1. Sírvase certificar si es de su conocimiento, que el Ex ministro de Transporte Dr. Andrés Uriel Gallego Henao (q.e.p.d.), firmó un compromiso como representante del gobierno nacional con las autoridades del departamento de Antioquia, gobernador, gerente del Área Metropolitana y Alcaldes de los municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa, para que se tomara en conjunto la decisión del futuro de los peajes NICHIA – TRAPICHE – CABILDO a partir de su terminación en mayo de 2021.
2. Sírvase certificar si podía la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI en el año 2015 comprometer el funcionamiento de los peajes NIQUIA – TRAPICHE – CABILDO, que financian la doble calzada Bello –Hatillo en la financiación del Proyecto Vías del Nus.
3. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Transporte respecto a la reubicación de los peajes en el norte del Área Metropolitana NIQUIA – TRAPICHE y CABILDO?



JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia


N:097

CUESTIONARIO

PROPOSICION No. 097 DE MARZO 16 DE 2021

Cuestionario para el Secretario Regional y Sectorial de Infraestructura, Hábitat y Sostenibilidad (SERES) Dr. Juan Pablo López Cortes.

1. Sírvase certificar la fecha en la que el departamento de Antioquia y el Área Metropolitana le entregan nuevamente la vía entre Bello y el corregimiento de Hatillo municipio de Barbosa al gobierno nacional.
2. Sírvase certificar y anexar los respectivos documentos donde está consignado que los peajes NIQUIA – TRAPICHE – CABILDO que financian el proyecto doble calzada Bello – Hatillo, serían propiedad de la Nación a partir de la devolución de la vía entre Bello y Barbosa.
3. Sírvase certificar el valor inicial del proyecto doble calzada Bello – Hatillo y el valor final con sus adiciones.
4. Sírvase anexar copia del contrato original de la concesión Bello – Hatillo y todos los otrosí del contrato.



JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

N: 097